

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LATINA S.A (INMOLAT), "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL 2019, A LAS 09H30.**

En la ciudad de Guayaquil, al día 29 de abril del 2019, a las 09H30, en la avenida Orrorantía, en el Centro Comercial Mall del Sol se reúnen los siguientes accionistas de la compañía INMOBILIARIA LATINA S.A (INMOLAT) "EN LIQUIDACIÓN": 1.- El señor Jorge Neme Antón, propietario de 799 acciones; 2.- El señor Nayib Neme Zavala, propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de Un Dólar (US\$ 1.00) cada una de ellas, y dan derecho a un voto por acción.

Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía INMOBILIARIA LATINA S.A (INMOLAT) "EN LIQUIDACIÓN"; "EN LIQUIDACIÓN", el cual asciende a la suma de OCHO CIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 800,00), las asistentes resuelven por unanimidad constituirse en *Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas*, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías, con el objeto de tratar los puntos del orden del día.

Preside la sesión el señor Jorge Neme Antón, en su calidad de Gerente General de la compañía, y actúa como *Secretario Ad-Hoc*, el señor Nayib Neme Zavala. Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión de los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el presidente de la Junta expone los puntos del orden del día:

**PRIMER PUNTO:** "Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018";

**SEGUNDO PUNTO:** "Conocer y resolver sobre el informe de Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2018";

**TERCER PUNTO:** "Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018;

**CUARTO PUNTO:** "Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, de haberlas";

**QUINTO PUNTO:** "Conocer y resolver sobre la designación del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018".

**SEXTO PUNTO:** "Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía";

**SÉPTIMO PUNTO:** "Conocer y resolver sobre la designación del Gerente General de la compañía";

Acto seguido, el presidente de la junta solicita que se proceda a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018". En este estado, el Gerente General de la compañía indica que este informe ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo

que prescribe la Ley. En este momento, el señor Nayib Neme Zavala propone que se apruebe el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Jorge Neme Antón, con 799 votos, a favor de la moción

El señor Nayib Neme Zavala, con 1 voto, a favor de la moción

De esta manera, se proclama el resultado, con el cien por ciento de la moción

Acto seguido, el presidente de la junta solicita que se proceda a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe de Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2018". En este estado, el Gerente General de la compañía indica que este informe ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la Ley. En este momento, el señor Nayib Neme Zavala propone que se apruebe el informe del administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Antes de proceder a la votación, el señor Jorge Neme indica que de conformidad con lo establecido en *los artículos 243 y 17 de la Ley de Compañías y Reglamento de Juntas Generales de Accionistas respectivamente*, los accionistas que son administradores no pueden votar en las deliberaciones sobre los puntos que tienen responsabilidad.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Jorge Neme Antón, con 799 votos, NO VOTA

El señor Nayib Neme Zavala, con 1 voto a favor de la moción

De esta manera, se proclama el resultado, con el cien por ciento de la moción

Acto seguido, el presidente de la junta solicita que se proceda a *tratar el TERCER PUNTO* del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018". En este estado, el Gerente General de la compañía indica que el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018, han estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la Ley. En este momento, el señor Nayib Neme Zavala propone que se apruebe el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Antes de proceder a la votación, el señor Jorge Neme indica que de conformidad con lo establecido en *los artículos 243 y 17 de la Ley de Compañías y Reglamento de Juntas Generales de Accionistas respectivamente*, los accionistas que son administradores no pueden votar en las deliberaciones sobre los puntos que tienen responsabilidad.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Jorge Neme Antón, con 799 votos, NO VOTA

El señor Nayib Neme Zavala, con 1 voto a favor de la moción

De esta manera, se proclama el resultado, con el cien por ciento de la moción

Acto seguido, el presidente de la junta solicita que se proceda a tratar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, de haberlas". En este estado, el Gerente General de la compañía indica que en el ejercicio económico del año 2018 no se han generado utilidades, tal como lo ha indicado en el informe antes aprobado; por lo que, no habría utilidades que puedan repartirse. Posterior a lo dicho por el Gerente General de la compañía, el otro accionista manifiesta estar de acuerdo y no presenta objeción alguna.

Acto seguido, el presidente de la junta solicita que se proceda a tratar el **QUINTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018". En este estado, el señor Nayib Neme Zavala propone que se designe como Comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2018, al señor Carlos Fernando Rodríguez Salas.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Jorge Neme Antón, con 799 votos, a favor de la moción

El señor Nayib Neme Zavala, con 1 voto, a favor de la moción

De esta manera, se proclama el resultado, con el cien por ciento de la moción

Acto seguido, el presidente de la junta solicita que se proceda a tratar el **SEXTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía **INMOBILIARIA LATINA S.A (INMOLAT)**". En este sentido, el presidente de la junta, pone en conocimiento de la misma que, el 19 de septiembre del 2006, mediante resolución No. 06-G-IJ-0006615, expedida por el Ab. Carlos Larrea Lecaro, Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, se dispuso la disolución de la compañía **INMOBILIARIA LATINA S.A (INMOLAT)** "EN LIQUIDACIÓN". Es por esto, que el Gerente General pone a consideración de la Junta, las acciones que se deban tomar frente a esta resolución. En este estado, y en virtud de lo antes indicado, el señor Nayib Neme Zavala propone que la junta apruebe la reactivación de la compañía **INMOBILIARIA LATINA S.A (INMOLAT)**, en virtud que la compañía ha superado las causales por las que fue disuelta, y que se autorice al Gerente General de la compañía para que pueda suscribir cualquier instrumento público o privado necesario para el cumplimiento de lo decidido por esta junta.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Jorge Neme Antón, con 799 votos, a favor de la moción

El señor Nayib Neme Zavala, con 1 voto, a favor de la moción

De esta manera, se proclama el resultado, con el cien por ciento de la moción.

El presidente de la junta, solicita que se proceda a tratar el SÉPTIMO PUNTO del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del Gerente General de la compañía". El señor Nayib Neme Zavala, en su calidad de accionista, indica que el nombramiento Gerente General ha caducado, por lo que es necesario que la junta se manifieste al respecto. Por lo que en su calidad de accionista, propone que se reelija al señor Jorge Neme Antón, por el periodo de 5 años, para que ostente la calidad de Gerente General de la compañía.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Jorge Neme Antón, con 799 votos a favor de la moción

El señor Nayib Neme Zavala, con 1 voto a favor de la moción

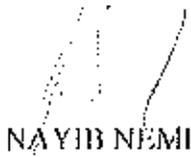
De esta manera, se proclama el resultado, con el cien por ciento de la moción.

Por no existir otro punto que tratar, el presidente de la junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a consideración de la sala, y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el presidente declara concluida la misma, cuando son las diez horas y treinta minutos del día de la instalación.

Para constancia firman todos los presentes: D) Jorge Neme Antón, Presidente de la Junta-Accionista; O) Nayib Neme Zavala, Secretario Ad-Hoc de la Junta-Accionista.

**CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario,

Guayaquil, 29 de abril del 2019

  
NAYIB NEME ZAVALA  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA